Para despachos de oficio de mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

de Creto de 27 de Junio de 1694

En la villa de Bullas en veinte y siete de Junio de mil seis.tos y noventa y quatro los s.res Alonso Ferz. Sevilla y Rivera y P.o Vernal Cobacho Alcaldes Ordinarios = Jines Ferz. Torrecilla, P.o Mrz. Puerta, P.o de Lamor y Fran.co Muñoz Abril Rexidores con uso Justicia y Rexim.to desta dha villa estando juntos y congregados en su ayuntam.to como lo tienen de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de ambas magestades vien y utilidad desta Rep.ca y asi juntos por ante mi el s.no acordaron lo sig.te

Casa escusada

Lo primero dixeron que a mas de dos años que esta villa esta en costumbre de nombrar una casa escusada para que los diezmos que procedieren della sean para los ornam.tos y demas necesidades de la yglesia parroquial desta villa y culto de vino en conformidad del establecim.to de la orden de Santiago y como se acostumbra en las demas villas de su territorio y para que se aga como las vezinas de ellas mandaron y acordaron se notifique a dho mas Gonçalez mal cuerdo administrador de los frutos y rentas de la encomienda desta villa en nombre y en virtud del poder que tiene de